

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
IBERDROLA ESPAÑA**

19 / junio / 2019

**Informe anual de actividades y buen
gobierno del Patronato en el ejercicio
2018**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y BUEN GOBIERNO DEL PATRONATO

1. ANTECEDENTES

La Fundación Iberdrola España (en adelante también la “**Fundación**”) fue constituida el 13 de marzo de 2002 mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, bajo el número 1.324 de orden de su protocolo, calificada como de interés social por Orden Ministerial y figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 489. Su C.I.F. es G83277871. La Fundación es una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 4 de sus Estatutos:

Artículo 4. Fines

1. Los fines de la Fundación, a cuya realización tiene afectado su patrimonio, son:

(a) La promoción, difusión y apoyo al conocimiento, a la investigación y a la cultura en sus más diversas facetas, con particular incidencia en el desarrollo y el avance hacia un modelo energético sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad. Para ello podrá llevar a cabo directamente o apoyar iniciativas de todo tipo de promoción y difusión de actividades culturales de tipo formativo, de investigación o de cualquier otra naturaleza que sean conducentes a propiciar un desarrollo cultural y de conocimientos integral, con particular incidencia en el desarrollo energético sostenible.

(b) Iniciativas culturales de promoción y apoyo a actividades científicas, de difusión tecnológica y de protección ambiental, fomentando en particular el desarrollo de estudios de todo tipo en el terreno de la energía, la biodiversidad y de impacto en el medioambiente en general.

(c) El desarrollo de programas educativos y de formación, así como la contribución a los mismos.

(d) La actuación en los ámbitos de la recuperación, el desarrollo y la conservación del patrimonio cultural, así como el desarrollo de proyectos y actividades para impulsar y difundir el arte y la cultura, y apoyar técnica y económicamente actividades culturales y artísticas llevadas a cabo por instituciones públicas y privadas.

(e) El desarrollo de iniciativas de apoyo a la acción social en los ámbitos de la cooperación y la solidaridad para contribuir activamente a la mejora de la calidad de vida de los colectivos más desfavorecidos, a través de iniciativas para el desarrollo de infraestructuras y servicios que faciliten su plena integración social y laboral, así como la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de los



discapacitados que permita la creación de puestos de trabajo para los mismos y, finalmente, su integración en el mercado de trabajo.

(f) La participación, por sí misma, o en convenio con otra u otras entidades, en proyectos solidarios con colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión social.”

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de sus Estatutos, la Fundación tiene fijado su domicilio en Madrid, en la calle Arequipa, nº. 1 - piso 4º.

La Fundación desarrolla sus actividades principalmente en territorio español, pudiendo actuar por sí misma, a través de otras instituciones sin ánimo de lucro o mediante acuerdos de colaboración u otras formas jurídicas de mecenazgo. Puntualmente, la Fundación desarrolla alguna actividad fuera de España, en aquellos territorios en los que están presentes las sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es Iberdrola España, S.A.U. (“Iberdrola España”) o en cualesquiera otros, siempre y cuando en este último caso se tenga como fin acometer o colaborar en proyectos de ayuda humanitaria, y que dichos proyectos se acometan en territorios que no se corresponden con el ámbito geográfico propio de otra fundación ligada al Grupo Iberdrola.

La Fundación participa del Propósito y Valores de grupo Iberdrola y, en particular, de los valores corporativos de la Fundadora aplicables a una entidad sin ánimo de lucro, como los principios éticos, la transparencia y el buen gobierno, el desarrollo del equipo humano, el dividendo social, la innovación, el respeto por el medio ambiente y la lealtad institucional, y comparte asimismo el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas. Ese compromiso se cumple en el desarrollo de los fines fundacionales del artículo 4 de sus Estatutos, antes transcrito.

La Fundación hace un esfuerzo por mantener permanentemente actualizado su Sistema de Gobierno, que es el conjunto integrado principalmente por sus Estatutos, su Código de Buen Gobierno, su Código de Conducta para Inversiones Temporales, su Código Ético, su Política para la prevención de delitos y contra el fraude y su Protocolo de colaboraciones y otras actuaciones de mecenazgo de la Fundación Iberdrola España, así como el Reglamento de la Dirección de Cumplimiento, la Política de Comunicación, la Norma para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y el Buzón ético. Toda esta normativa y sus sucesivas actualizaciones han sido aprobadas por el Patronato y se encuentra disponible en la página web de la Fundación. En su elaboración se han tenido en cuenta las principales recomendaciones nacionales e internacionales en materia de buen gobierno de entidades sin ánimo de lucro y de principios de responsabilidad social fundacional.



2. COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PATRONATO

2.1. Composición actual

El Patronato de la Fundación Iberdrola España está compuesto por **cinco (5) miembros**, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos de Fundación. Se indica a continuación la composición actual del Patronato:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidente	Don Fernando García Sánchez
Vocal	Don Adolfo Arejita Onarte-Echevarría
Vocal	Don Germán Delibes de Castro
Vocal	Don Jesús Medina Ocaña
Vocal	Don Julio de Miguel Aynat

[Félix Sobrino Martínez](#) es el **Secretario del Patronato**, quien a su vez ostenta la condición de **director de Cumplimiento** de la Fundación.

2.2. Renuncia de miembros del Patronato y nuevos nombramientos durante el ejercicio de 2018

No se han producido durante el ejercicio 2018 renunciaciones de miembros del Patronato.

Con fecha 18 de mayo de 2018 se nombró a don Fernando García Sánchez como miembro del Patronato, quien a su vez fue designado en esa misma fecha como presidente del Patronato, en sustitución de su predecesor, Don Manuel Marín González (D.E.P.), tristemente fallecido el 4 de diciembre de 2017.

Don Fernando García Sánchez fue Almirante General y Jefe de Estado Mayor de la Defensa. En su nombramiento se valoró su impecable trayectoria en la gestión de



equipos multidisciplinares en proyectos complejos de carácter humanitario, así como su amplia experiencia internacional y la vocación de servicio a la sociedad, que podrá ahora trasladar al ámbito del tercer sector ligado a la responsabilidad social empresarial.

Su incorporación tiene como último continuar la eficaz labor de su predecesor en aras a seguir consolidando la actividad de la Fundación y su funcionamiento como entidad independiente.

Como hecho relevante posterior al ejercicio 2018 cabe destacar el nombramiento en el Patronato celebrado en el día de emisión de este informe de _____, como nueva patrona de la Fundación.

3. Sesiones y adopción de acuerdos por el Patronato durante el ejercicio 2018

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos de la Fundación, el Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año, una de ellas en sus seis primeros meses, para aprobar las cuentas anuales, y una segunda en el último trimestre para aprobar el plan de actuación del ejercicio siguiente y tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación.

Durante el ejercicio 2018 el Patronato de la Fundación Iberdrola España se ha reunido en tres ocasiones (el 10 de mayo, 21 de junio y 12 de diciembre). Se detallan a continuación los órdenes del día de esas tres sesiones:

Sesión del día 10 de mayo de 2018 (celebrada con carácter universal por videoconferencia)

ORDEN DEL DÍA:

- Primero.-** Lectura del acta de la sesión anterior.
- Segundo.-** Nombramiento de patrono.
- Tercero.-** Nombramiento de presidente del Patronato.
- Cuarto.-** Otorgamiento y revocación de apoderamientos.
- Quinto.-** Nombramientos de representantes en órganos rectores de fundaciones e instituciones de las que la Fundación Iberdrola España es miembro.
- Sexto.-** Próxima reunión.
- Séptimo.-** Lectura y aprobación del acta de la reunión.



Sesión de 21 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lectura del acta de la sesión anterior.
- Segundo.-** Informe de actividades.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la memoria de actividades y de las cuentas correspondientes al ejercicio 2017.
- Cuarto.-** Informe del Director de Cumplimiento.
- Quinto.-** Modificación del Código Ético y del Reglamento de la Dirección de Cumplimiento de la Fundación Iberdrola España
- Sexto.-** Nombramiento de don Miguel Solana Martínez de Medinilla como Delegado de Protección De Datos de la Fundación Iberdrola España
- Séptimo.-** Otorgamiento de poderes a favor de Don Miguel Solana Martínez De Medinilla para el ejercicio de las funciones atribuidas en su condición de Delegado De Protección de Datos de la Fundacion Iberdrola España.
- Octavo.-** Aprobación, en su caso, del acceso de la Fundación Iberdrola España a la condición de miembro de Patronatos u órganos rectores de fundaciones e instituciones y nombramientos de representantes en éstas.
- Noveno.-** Actualización del calendario de sesiones.
- Décimo.-** Asuntos varios.
- Undécimo.-** Facultades de ejecución y subsanación.
- Duodécimo.-** Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Sesión de 12 de diciembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lectura del acta aprobada en la última sesión.
- Segundo.-** Ratificación de la enmienda y complemento de información en las cuentas anuales del ejercicio 2017.
- Tercero.-** Seguimiento de actividades y avance de cierre del ejercicio 2018.



- Cuarto.-** Plan de Actividades y presupuesto 2019.
- Quinto.-** Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de Estatutos y del Código de Buen Gobierno.
- Sexto.-** Reforzamiento de la normativa interna de la Fundación: propuesta de nuevo *Protocolo de colaboraciones y otras actuaciones de mecenazgo de la Fundación Iberdrola España*.
- Séptimo.-** Acuerdos relativos a la pertenencia por parte de la Fundación a fundaciones, asociaciones u otras instituciones y a sus órganos rectores.
- Octavo.-** Evaluación del funcionamiento del Patronato y del presidente correspondiente al ejercicio 2018.
- Noveno.-** Revocación de apoderamientos.
- Décimo.-** Aprobación del calendario y plan de formación 2019.
- Undécimo.-** Asuntos varios.
- Duodécimo.-** Próxima reunión.
- Decimotercero.-** Facultades de ejecución y subsanación.
- Decimocuarto.-** Lectura y aprobación del acta de la reunión.

3.1 Comparecencia de patronos

En todas las sesiones que han tenido lugar durante el ejercicio de 2018 concurrieron personalmente todos sus miembros. En la sesión 10 de mayo de 2018, en el acuerdo relativo al nombramiento de don Fernando García Sánchez como presidente del Patronato, éste se abstuvo de la deliberación y votación sobre dicho acuerdo.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad y figuran documentados en las correspondientes actas aprobadas al finalizar cada sesión.

3.2 Aprobación de cuentas anuales y memoria

La aprobación de cuentas anuales y memoria del Patronato correspondientes al ejercicio 2017 tuvo lugar en la sesión del Patronato de 21 de junio de 2018. No obstante, en la sesión de 12 de diciembre de 2018 se ratificó una enmienda técnica y complemento de la información obrante en la memoria con el fin de reforzar la transparencia en materia de identificación de beneficiarios de ayudas concedidas por la Fundación y de reclasificar los gastos de gestión y estructura de la Fundación dentro del epígrafe de gastos de las

actividades de ésta, conforme a las pautas recibidas de la Subdirección General del Protectorado de Fundaciones.

3.3 Adopción de modificaciones en la normativa interna de la Fundación

En las sesiones de 21 de junio y de 12 de diciembre de 2018, se adoptaron modificaciones en la normativa que constituye el sistema de gobierno de la Fundación, incluyendo la incorporación de nuevas normas, tal y como se detalla a continuación:

- **Sesión de 21 de junio de 2018:** Modificaciones del Código ético y del Reglamento de la Dirección de Cumplimiento de la Fundación Iberdrola España.

En síntesis, las modificaciones al Código ético de la Fundación persiguen:

- i. Incidir en los deberes de los profesionales de la Fundación que, en el desempeño de sus funciones, gestionen o dirijan equipos de personas.
- ii. Introducir el deber de comunicar a la Dirección de Cumplimiento antes de aceptar un cargo público.
- iii. Mejorar la regulación relativa al aprovechamiento personal de las oportunidades de negocio de la Fundación.
- iv. Aclarar la regulación relativa a la información de uso interno, confidencial y reservada.
- v. Adaptar la regulación de protección de datos personales al nuevo marco legal derivado de la entrada en vigor del reglamento comunitario de protección de datos personales, en particular en relación con el procedimiento de denuncias realizadas a través del Buzón ético.
- vi. Regular el uso de la imagen, el nombre y las marcas de la Fundación en redes sociales, foros o blogs en internet por parte de los profesionales de la Fundación.

En cuanto al Reglamento de la Dirección de Cumplimiento de la Fundación Iberdrola España, las modificaciones tienen por objeto:

- i. Definir el Sistema de cumplimiento de la Fundación, en línea con la definición del sistema de cumplimiento establecido por Iberdrola, S.A.
- ii. Aclarar y actualizar la regulación del procedimiento para tramitar las denuncias realizadas a través del Buzón ético, incluyendo, en particular, una referencia al principio de no represalias contra los denunciantes de buena fe.



- **Sesión de 12 de diciembre de 2018:** Se modificaron los siguientes preceptos de los Estatutos de la Fundación:
 - El artículo 1 de los Estatutos con el fin de permitir con carácter extraordinario la actuación fuera del ámbito territorial en el que actúa Iberdrola España, S.A.U. para poder acometer proyectos internacionales de ayuda humanitaria.
 - El artículo 11 de los Estatutos con el objeto de incluir la previsión del artículo 15 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, relativa a la posibilidad de la prestación de servicios remunerados de miembros del Patronato, previa autorización del Protectorado.
 - El artículo 16 de los Estatutos con el fin de suprimir la necesidad de propuesta previa por la Fundadora para la elección del presidente, como se venía requiriendo hasta ahora.
 - Los artículos 1, 3 y 6 fueron modificados para incorporar el compromiso ético con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la referencia a la política de desarrollo sostenible de su fundadora, como criterio interpretativo e inspirador de los fines de la Fundación.
 - Otras modificaciones para favorecer el uso del lenguaje inclusivo cuando no perjudica la precisión legal del documento y que afectan a los artículos 7 y 8, así como algún ajuste menor en el 13.

Se aprobó igualmente en esta sesión una modificación del Código de Buen Gobierno con la finalidad principal de incluir referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y actualizar referencias normativas.

Asimismo, se reforzó la normativa interna con la aprobación de un nuevo Protocolo de colaboraciones y otras actuaciones de mecenazgo de la Fundación Iberdrola España.

3.4 Otras comparencias

El **director general de la Fundación** ha asistido a todas las sesiones del Patronato celebradas en el ejercicio 2018. En las sesiones de 21 de junio y 12 de diciembre de 2018 realizó presentaciones sobre seguimiento de actividades, así como sobre distintos aspectos de la gestión y operativa de la Fundación.

Por su parte, el **director de Cumplimiento de la Fundación** y a la sazón secretario (no miembro) del Patronato efectuó en la sesión de 12 de diciembre una comparencia para presentar un informe de las actividades de la dirección de Cumplimiento.



4.5. Conflictos de interés

Con carácter previo al inicio de cada una de las sesiones, el secretario (no patrono) recuerda a los patronos y así hace constar en acta que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Buen Gobierno (a) deben comunicar al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Fundación; y que (b) en tal caso, el consejero afectado se abstendrá de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a la Fundación con las que exista conflicto de interés, de participar de las reuniones en que dichas decisiones se planteen y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

En el ejercicio 2018 no se han producido comunicaciones específicas de conflictos de interés por parte de los patronos, si bien el Patronato tiene ya conocimiento de que el patrono Germán Delibes de Castro es a su vez patrono de la Fundación Delibes, con la que la propia Fundación Iberdrola España celebra de forma recurrente convenios de colaboración. Ahora bien, dicho patrono no interviene en modo alguno en la celebración de dichos convenios por ninguna de las partes, por lo que no se produce de facto situación de conflicto.

4.6. Plan de Actividades y presupuesto de 2019

El Plan de Actividades, así como el presupuesto para 2019 de la Fundación Iberdrola España fueron aprobados por el Patronato en su sesión de 12 de diciembre de 2018. El presupuesto para 2019 presenta las magnitudes respecto a sus líneas de actividad que se muestran en el siguiente cuadro, que reporta asimismo la variación respecto al ejercicio precedente.

ACTIVIDADES				
Áreas de Trabajo *	PPTO 2019	Est. Cierre 2018	Variación (19-18)	
			Miles €	% (19-18)
Formación e Investigación	-1.332	-1.088	-244	22%
Biodiversidad y Cambio Climático	-572	-552	-20	4%
Arte y Cultura	-1.393	-1.675	282	-17%
Acción Social	-1.556	-1.641	85	-5%
Colaboración Institucional	-730	-680	-50	7%
TOTAL ACTIVIDADES **	-5.583	-5.636	53	-1%

En el presupuesto para 2019 cabe asimismo destacar la importante reducción en los Gastos Propios de la Fundación (Gastos de Estructura, Personal y Amortizaciones), que pasan de 1.301 en el cierre de 2018 a 1.191 miles de euros.

4.7. Otros acuerdos relevantes

En la sesión de 21 de junio de 2018 se nombró al Delegado de Protección de Datos de la Fundación, conforme a lo previsto en la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

4. Comunicaciones a los patronos durante el ejercicio 2018

Adicionalmente a las sesiones celebradas por el Patronato, durante el ejercicio de 2018, han existido diversas comunicaciones de índole formativa e informativa, que han sido enviadas a los patronos como por ejemplo la relativa a la enmienda técnica y complemento de la información contenida en la memoria de las cuentas anuales de 2017.

5. Selección de patronos y porcentaje de renovaciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos, el Patronato de la Fundación tiene una composición de un mínimo de 5 patronos y un máximo de nueve, siendo todos ellos elegidos por el Patronato a propuesta de la Fundadora o de Iberdrola España, S.A.U. El Patronato elige entre sus miembros a un presidente, conforme se establece en el artículo 16 de los Estatutos. El actual presidente fue designado por acuerdo del Patronato de 18 de mayo de 2018, como se indicó en el apartado 2.2 anterior.

6. Evaluación del Patronato

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.4.e) del *Código de buen gobierno*, es competencia del Patronato “*elevar anualmente al Consejo de Administración de Iberdrola España un informe en el que se evaluará: (i) el funcionamiento y la calidad de los trabajos desarrollados por la Fundación, (ii) el desempeño del presidente del Patronato, y (iii) el desempeño de los patronos*”.

En cumplimiento de dicha norma, el Patronato de la Fundación ha aprobado un informe anual una evaluación sobre su funcionamiento y el desempeño de su presidente y patronos en la sesión de 12 de diciembre de 2018.

Respecto de la evaluación de desempeño del presidente de la Fundación cabe precisar que ésta ha comprendido su labor desde su nombramiento el 10 mes de mayo de 2018. En el informe se da cuenta del perfil del presidente, así como de las principales actuaciones e intervenciones que ha tenido desde su nombramiento en representación de la Fundación



Desde su nombramiento a lo largo el ejercicio 2018 el presidente ha asistido a distintos eventos en representación de la Fundación, incluyendo la asistencia a reuniones de Patronatos de otras fundaciones de los que la Fundación es miembro. Se relacionan a continuación los principales actos y eventos a los que ha asistido el presidente en representación de la Fundación durante el ejercicio 2018:

- Visita a la Real Fábrica Tapices- Banderas de Saigón (21/mayo)
- XVIII Reunión del Patronato Fundación Princesa de Girona y cena de Patronos con SS.MM. (28/junio)
- Fundación Premios Rey Jaime I- Acto de Proclamación de los ganadores 2018 (5/junio)
- Acto Inauguración exposición “Recovered Memories” New Orleans (16 Junio)
- Presentación de la Obra de Darío Urzay. Rueda de prensa. (5/Julio)
- Visita proyecto Hombre (Alicante)- Acción Social FIBE (18 julio)
- Acompañamiento al recorrido Menudos Corazones- Galicia, dentro del ámbito de Acción Social de la Fundación (8/Agosto)
- Asistencia al Patronato de la Fundación Carolina–Palacio de la Moncloa (7 septiembre)
- Inauguración de la exposición “De Van Gogh a Picasso” Museo Guggenheim (20/septiembre)
- Asistencia a la ceremonia de premios “Scottish Power Awards Ceremony” (25/septiembre)
- Inauguración de la Casa México (1/octubre)
- Visita al Centro ocupacional Down Madrid, dentro del programa de Acción Social de la Fundación (5 octubre)
- Asistencia a la ceremonia por el 60 Aniversario del Programa Fulbright- (16/octubre)
- Visita a la Asociación SAVE THE CHILDREN, dentro del programa de Acción Social (19/octubre)
- Asistencia a la exposición “La fuente de la Gracia” en el Museo del Prado y Rueda de prensa previa. (22/octubre)
- Acto de presentación del programa “Arte para Tocar” en el Museo Bellas Artes Bilbao. (30/octubre)
- Asistencia a la “Entrega Premios Fundación Rey Jaime I” (7/noviembre)

- Inauguración de la exposición sobre el Bicentenario Museo del Prado (19/noviembre)
- Visita Fundación Aquila. (20/noviembre)

A todo ello debe sumarse la labor desempeñada por el presidente respecto del Patronato de la Fundación, especialmente en relación con la adopción e impulso de acuerdos, así como con la dirección y orden del desarrollo de las sesiones y de los debates en su seno.

